

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

T 71	COL		`
VI		. ():

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el poste de madera ubicado en Pasaje Álvarez, entre Virasoro y Poncho Verde B° Pompeya , se encuentra inclinado y a punto de caer.

Que, la base del poste se encuentra carcomida, por lo que solo lo sostiene los cables.

Que, es un peligro para los vecinos que transitan por el lugar ya que puede caer en cualquier momento.

Que, es urgente realizar el retiro del poste.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

RETIRO DE POSTE INCLINADO PSJE ALVAREZ

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el retiro del poste de madera, que está inclinado y a punto de caer, en Pasaje Álvarez, entre Virasoro y Poncho Verde B° Pompeya.

ARTICULO.-2°: DE FORMA

DADO	en	el	Recinto	del	Honorable	Concejo	Deliberante	de	la	Ciudad	de	Corrientes,
•••••	de	el m	ies de	•••••	del año	•••••						